

## Abierto el proceso de adjudicación de los servicios de limpieza y Atendo

**1 de febrero de 2018.-** Ayer se reunió el Consejo de Administración de RENFE aprobándose algunas de las propuestas de licitación o prórroga de varios contratos en servicios:

- La prórroga del contrato actual del servicio de **limpieza** para las dependencias y vehículos de RENFE Operadora hasta el 31 de agosto del presente año.
- La autorización de compra para la nueva licitación del contrato anterior, una vez finalizada la prórroga, con un presupuesto máximo de 253.488.177,31 € para un periodo máximo de cuatro años, sin opción a prórroga. Los servicios serán divididos en tres lotes, sin posibilidad de oferta integradora y eliminando la subasta electrónica.
- La autorización de compra del concurso del concurso de servicio de atención y asistencia a viajeros con discapacidad o movilidad reducida (**Atendo**). El contrato será adjudicado en un lote único y no fraccionando los servicios.

En el caso del **servicio de limpieza**, desde UGT hemos venido defendiendo, a través de nuestro representante en el Consejo, la necesidad de licitar un concurso repartido en lotes, sin posibilidad de oferta integradora ni subasta electrónica. En ambos casos, al atenderse a los criterios económicos exclusivamente, aumenta el riesgo de caer en ofertas temerarias cuyos costes repercuten en los trabajadores/as, lesionando tanto sus derechos como la calidad del servicio que se subasta.

Por otra parte, el servicio **Atendo** es un caso especial debido a la sensibilidad de esta actividad, dirigida a personas con discapacidad en diferentes grados y con movilidad reducida. Por ello, hemos defendido que la oferta técnica debe tener una especial relevancia en este concurso, así como su necesidad de presentar oferta en lote único y no de manera fraccionada por el grado de especialización que debe tener la empresa que resulte adjudicataria de estos servicios. En este sentido, nos satisface que nuestras reivindicaciones hayan sido escuchadas y recogidas en el pliego del concurso.

En ambos casos, **hemos exigido la aplicación de sendos convenios colectivos, garantizando la subrogación** de todo el personal que cumpla los requisitos en ellos contemplados, comprometiéndonos a velar por su cumplimiento.

A partir de este momento **se inicia el proceso de publicación, participación de las empresas y adjudicación de los concursos**, y estaremos pendientes de cada fase de los concursos para velar por que no se produzcan situaciones que puedan afectar a los trabajadores/as.

Informa UGT